

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISIO
ACTA N° 001-2021-CAF
SESIÓN ORDINARIA

LUGAR : Sesión virtual
FECHA : Miércoles 20 de enero del 2021
HORA : A partir de las 15:00 horas

I. Asistencia y quorum

Participaron los integrantes del Comité de Administración del Fideicomiso del Minam - en adelante CAF, a que se refiere el D.S. N° 011-2011-MINAM, integrado por las siguientes personas:

- Viceministro de Gestión Ambiental, señor Jorge Mariano Guillermo Castro Sánchez-Moreno.
- Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, señora Luisa Elena Guinand Quintero.
- Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – en adelante OEFA, señora María Tessy Torres Sánchez.
- Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – en adelante SERNANP, señor Nonally Pedro Gamboa Moquillaza.
- Secretario General del Ministerio del Ambiente, señor Ruperto Andrés Taboada Delgado.

Asimismo, se contó con la participación del señor Daniel Morales Dueñas, Director la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAM, en su calidad de Secretario Técnico del CAF.

La Presidenta del CAF, procedió a corroborar la participación de los miembros del colegiado, a fin de dar cumplimiento al quorum establecido en el numeral 9.5 del Reglamento Interno del CAF, aprobado por R.M. N° 241-2019-MINAM, dando por iniciada la presente sesión.

II. Agenda

Iniciada la sesión el señor Daniel Morales Dueñas, Secretario Técnico del CAF, procedió a señalar los puntos de agenda a tratar:

1. Revisión del estado situacional del Fondo de Fideicomiso
2. Elección de una nueva presidencia del CAF
3. Actualización de la programación de la MGP/DICAPI para el periodo 2020
4. Aprobación de la programación física / financiera de SERNANP para el periodo 2021

III. Orden del día

3.1 Revisión del Estado Situacional del Fondo de Fideicomiso

El Secretario Técnico del CAF indicó que mediante Memorando N° 00007-2020-MINAM/GTF, de fecha 22 de diciembre del 2020, la Coordinación del Grupo Técnico del Fideicomiso (GTF) trasladó el Informe de desempeño del fondo de fideicomiso constituido por D.S. N° 011-2011-MINAM al III trimestre del año 2020, en el marco del literal f) del artículo 11 del Reglamento Interno del CAF, aprobado con R.M. N° 241-2019-MINAM.

A continuación, sobre los aspectos detallados en dicho informe, procedió a brindar una breve presentación respecto a la estructura, organización y conformación del CAF; su marco normativo; los lineamientos para la gestión de los proyectos y/o actividades a ser financiados con recursos del fondo; el origen de los recursos del fondo; el listado de los proyectos y/o actividades financiadas; las condiciones bancarias y la rentabilidad histórica y actual del fondo; y, el saldo financiero (S/ 1 274 092.29 soles) y saldo disponible para el financiamiento de nuevas iniciativas al III trimestre del año 2020 (S/ 180, 380.01 soles).

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del CAF acordaron solicitar al Grupo Técnico del Fideicomiso (GTF), a través de su Secretaria Técnica, la elaboración y presentación hasta el último día hábil del mes de marzo del año 2021, de una **Memoria del Fondo del Fideicomiso**, considerando un formato de avance por proyecto, y un balance cualitativo de los proyectos en ejecución.

3.2 Elección de una nueva presidencia del CAF

A continuación, el señor Daniel Morales Dueñas informó que mediante acuerdo consignado en Acta N° 005-2019-CAF se designó a la señora María Tessa Torres Sánchez como Presidenta del CAF por el periodo de un año que abarca desde el 05 de setiembre del 2019 al 05 de setiembre del año 2020, y quien continua en el ejercicio del cargo, mientras no se designe a su sucesor, conforme a lo señalado en el numeral 5.2 del Reglamento Interno del Comité de CAF, aprobado con R.M. N° 241-2019-MINAM. Asimismo, indicó que el antes citado reglamento, señala que el CAF elige por mayoría simple, entre sus miembros, a su Presidente/a por un periodo de un (01) año, quien podrá ser reelecto, por única vez, por un mismo periodo.

La señora María Tessa Torres Sánchez, tomo el uso de la palabra para expresar su agradecimiento a cada uno de los miembros por el apoyo brindado durante el periodo que ejerció la presidencia; y, acto seguido, los miembros del CAF procedieron a elegir al presidente del colegiado, conforme a lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Reglamento Interno, aprobado por R.M. N° 241-2019-MINAM, por el periodo de un (01) año que abarca desde el 20 de enero de 2021 al 20 de enero de 2022, siendo elegido el señor Nonally Pedro Gamboa Moquillaza, Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, quien procedió a agradecer a los presentes por la deferencia de su designación y manifestó su disposición para la consecución y cumplimiento de las funciones asignadas al comité.

3.3 Actualización de la programación de la MGP/DICAPI para el periodo 2020

Respecto a este punto de agenda, el Secretario Técnico del CAF indicó que mediante Memorando N° 0006-2020-MINAM/GTF, de fecha 02 de diciembre del 2020, la Coordinación del GTF trasladó al CAF el Informe N° 0001-2020-MINAM/GTF, con la revisión de la propuesta de la MGP/DICAPI (remitida con Oficio N° 1809/83) para el uso del saldo de S/ 115, 746.00 soles (saldo de las adquisiciones realizadas mediante procesos convocados y adjudicados, así como de las adquisiciones directas realizadas) para la atención de nuevos requerimientos en beneficio de las acciones en contra de la minería ilegal en Madre de Dios, y en consecuencia la modificación de la programación física y financiera del proyecto *“Apoyo a la Marina de Guerra del Perú – DICAPI para la realización de acciones de soporte para la interdicción de la minería ilegal”*, aprobada con Acta N° 06-2019-CAF.

Asimismo, preciso que en dicho informe se concluye que la propuesta cumple con los criterios técnicos exigidos, y la reformulación de metas físicas y financieras, conforme a los lineamientos vigentes; y recomienda su aprobación por parte del CAF, en el marco del numeral 6.1.12 de los lineamientos para la gestión de los proyectos y/o actividades financiadas por el Fondo de Fideicomiso constituido por D.S. N° 011-2011-MINAM, aprobada con R.M. N° 241-2019-MINAM.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del CAF aprobaron la propuesta modificación de la programación física y financiera del proyecto del cual es beneficiaria la MGP/DICAPI (**Anexo N° 01**), en el marco del literal g) del numeral 5.1 del artículo 5 del Reglamento Interno del CAF, aprobado con R.M. N° 241-2019-MINAM.

3.4 Aprobación de la programación física / financiera de SERNANP para el periodo 2021

A continuación, el Secretario Técnico del CAF precisó que mediante Oficio N° 159-2020-SERNANP-J, de fecha 21 de agosto del 2020, y Oficio N° 267-2020-SERNANP-J, de fecha 19 de noviembre del 2020, SERNANP (en su calidad de entidad beneficiaria) remitió el Informe N° 241-2020-SERNANP-OPP e Informe Complementario N° 002-2020-SERNANP-OPP-DGANP, solicitando la aprobación de la programación física y financiera de los siguientes proyectos para el año 2021: **i) “Apoyo a las Actividades de Saneamiento de la Actividad minera en la Zona de Amortiguamiento de la RN Tambopata, PN Bahuaja Sonene y RC Amarakaeri”** por S/ 290, 922.98 soles; y, **ii) “Apoyo a la gestión, protección y monitoreo ambiental en el ámbito de su competencia en la RN Pacaya Samiria – Sector Marañon – Samiria Zona de Influencia del Lote 8”** por S/ 802, 789.30 soles.

Asimismo, precisó que mediante Informe N° 0001-2020-MINAM/CAF/ST, de fecha 11 de diciembre del 2020, el GTF habiendo ratificado el requerimiento de SERNANP por **S/ 1 093, 712.28 soles** para financiar los proyectos a su cargo para el periodo 2021, solicitó a la Oficina de Finanzas precisar si existe alguna contraindicación o disposición que impida continuar con el trámite de atención para la transferencia financiera correspondiente.

Al respecto, con Informe N° 000482-2020-MINAM/SG/OGA/OF, de fecha 18 de diciembre del 2020, la Oficina de Finanzas de la OGA del MINAM concluyó que si bien los fondos del fideicomiso continúan dentro de las condiciones establecidas por el D.U. N° 033-2020, a partir del 01 de enero de 2021 pasarán a estar comprendidos en lo dispuesto por la Ley N° 31085, que permite su incorporación hasta el 31 de marzo de 2021 o incluso después de esa fecha, por lo cual considera pertinente recomendar su incorporación a partir del mes de enero de 2021.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del CAF aprobaron la programación física y financiera de los antes citados proyectos a cargo de SERNANP (**Anexo N° 02**), así como su correspondiente Cronograma de Transferencias – Programación de Desembolsos para el año 2021 (**Anexo N° 03**), en el marco del literal f) y g) del numeral 5.1 del artículo 5 del Reglamento Interno del CAF, aprobado con Resolución Ministerial N° 241-2019-MINAM.

IV. Acuerdos adoptados

Los integrantes del CAF adoptaron los siguientes acuerdos:

- 4.1 Solicitar al Grupo Técnico del Fideicomiso (GTF) la elaboración y presentación hasta el último día hábil del mes de marzo del año 2021, de una **Memoria del Fondo del**

Fideicomiso, considerando un formato de avance por proyecto, y un balance cualitativo de los proyectos en ejecución.

- 4.2 Designar al señor Nonally Pedro Gamboa Moquillaza, Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas como Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso – CAF por el periodo de un año que abarca desde el 20 de enero de 2021 al 20 de enero de 2022.
- 4.3 Aprobar la modificación de la programación física y financiera del proyecto del cual es beneficiario MGP/DICAPI con recursos del Fondo de Fideicomiso, conforme al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Acta.
- 4.4 Aprobar la programación física y financiera de los proyectos a cargo de SERNANP, correspondiente al periodo 2021, conforme al Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Acta.
- 4.5 Aprobar el Cronograma de transferencias – programación de desembolsos para el año 2021 para los proyectos a cargo de SERNANP, con fondos del fideicomiso, según el Anexo N° 03 que forma parte integrante de la presente Acta.

Finalmente, se dio lectura a la presente acta, siendo aprobada por los integrantes del CAF – MINAM, quienes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

María Tessy Torres Sánchez

Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de
Evaluación y Fiscalización Ambiental

Nonally Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Jorge Mariano Guillermo Castro Sánchez-Moreno
Viceministro de Gestión Ambiental del Minam

Ruperto Andrés Taboada Delgado
Secretario General del Minam

Luisa Elena Guinand Quintero
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los
Recursos Naturales del Minam

ANEXO N° 01

Programación Física y Financiera del proyecto del cual es beneficiaria MGP/DICAPI con Fondos del Fideicomiso – D.S. N° 011-2011-MINAM (Periodo 2020-2021)

Tabla 01: Programación Física y Financiera del proyecto “Apoyo a la Marina de Guerra del Perú – DICAPI para la realización de acciones de soporte para la interdicción de la minería ilegal”

META FÍSICA										
N°	Indicador	Metas	Mes 1 (Jun)	Mes 2 (Jul)	Mes 3 (Ago)	Mes 4 (Set)	Mes 5 (Oct)	Mes 6 (Nov)	Mes 7 (Dic)	TOTAL
1	N° de operativos conjuntos de acciones para la interdicción contra la minería ilegal	Operativos que cuentan con acciones de soporte para la interdicción de la minería ilegal en la región de Madre de Dios.	2	2	2	3	2	1	1	13
2	N° de patrullajes conjuntos de acciones para la interdicción contra la minería ilegal	Patrullajes que cuentan con acciones de soporte para la interdicción de la minería ilegal en la región Madre de Dios.	4	4	4	6	3	3	2	26
META FINANCIERA										
1	Viáticos para el personal		-	-	152,320	115,200	78,360	77,400	77,420	500,700.00
2	Combustible		-	-	-	147,108	-	29,472	-	176,580.00
3	Municiones		-	-	-	-	32,000	32,000	-	64,000.00
4	Estabilizador de corriente y baterías		-	444	2,477	-	-	-	-	2,921.00
5	Chalecos, Guindolas, Bayas de amarre, caballería material de seguridad para las lanchas fluviales		-	4,703	-	-	-	-	-	4,703.48
6	Servicio de acondicionamiento del puesto comando y control y mantenimiento de la habitabilidad del personal de los destacamentos en la capitanía de puerto Maldonado		-	25,240	-	-	-	-	-	25,240.00
7	Lanchas de fibra de vidrio		-	-	185,000	-	55,000	-	-	240,000.00
8	Escritorio, sillas, mesa grande, mapoteca con cajones		-	-	4,800	1,530	1,504	-	-	7,834.00
9	Equipos de cómputo, proyector, impresora		-	13,015	-	3,453	-	-	-	16,467.81
10	Equipos de comunicación portátil VHF, UHF y GPS		-	5,340	25,635	-	-	-	-	30,974.95
11	Televisores Smart 50' para implementar PCC		-	3,950	-	-	-	-	-	3,950.00
12	Carpas campaña, sistemas paneles solares, visores nocturnos y drones		-	-	-	164,003	210,467	42,000	-	416,470.23
13	Ametralladoras no letales		-	-	-	-	-	67,500	-	67,500.00
14	Equipos de aire acondicionado		-	-	15,500	-	-	-	-	15,500.00
15	UPS		-	-	-	1,335	-	-	-	1,335.00
16	Motores fuera de borda		-	-	-	64,998	-	-	-	64,998.00
17	Mantenimiento de 4 lanchas de la CP.PM		-	-	-	-	-	30,650	-	30,650.00
18	Servicio de acondicionamiento de consultorio médico, odontológico y farmacia del departamento de sanidad de CP.PM		-	-	-	-	-	28,419	-	28,419.00
19	Mantenimiento del pañol general de material de la CP.PM		-	-	-	-	-	19,077	-	19,077.00
20	Equipamiento para el personal: chaleco táctico, casco, rodilleras, coderas, lentes		-	-	-	-	-	21,600	-	21,600.00
21	Equipamiento de hidratación personal tipo “Bolsa de agua portátil”		-	-	-	-	-	3,600	-	3,600.00
22	Teléfono satelital Iridium 9555, batería, cargadores, antena vehicular magnética 1.5 mts. Sim Card, plan evoucher 200 latam		-	-	-	-	-	12,400	-	12,400.00
Total S/			-	52,692	385,732	497,627	377,331	364,118	77,420	1 754,920

Fuente: Informe N° 0001-2020-MINAM/GTF

ANEXO N° 02

Tabla N° 02: Programación Física y Financiera del proyecto “Apoyo a las Actividades de Saneamiento de la Actividad minera en la Zona de Amortiguamiento de la RN Tambopata, PN Bahuaja Sonene y RC Amarakaeri”

Componente	Indicador	U. Medida	Meta III Desembolso	Programación III Desembolso - 2021						Programación IV Desembolso - 2021	
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Meta IV Desembolso	Mes 7
Componente 1: Acciones de interdicción de la minería ilegal en ANP	N° de operativos conjuntos de acciones para la interdicción	Operativos	12 operativos que cuentan con acciones de soporte para la interdicción de la minería ilegal en 759 Ha.	2	2	2	2	2	2	Acciones de monitoreo al soporte para la interdicción de la minería ilegal en 759 Ha.	**
Componente 2: Implementar acciones que mitiguen avance de las actividades de minería ilegal hacia el interior del ANP	N° de hectáreas controladas	Hectárea	27, 192.42 Ha controladas libre de actividad minera ilegal en RCA, PNBS y RNTAMB	6,112.21	9,694.21	2,500	3,886	2,500	2,500	Acciones de monitoreo al soporte de Ha. Controladas libre de actividad minera ilegal en la RCA, PNBS y RNTAMB	***
Componente 3: Desarrollo de actividades económicas sostenibles en ANP y ZA donde la minería ilegal podría comprometer la integridad de las ANP, buscando una sostenibilidad económica asociada a la articulación comercial	Actividades económicas sostenibles implementadas	Actividad económica	02 actividades económicas sostenibles implementadas	-	-	2	-	-	-	Acciones de monitoreo de las actividades económicas sostenibles implementadas	****
Componente	Meta III D			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Meta IV D	Mes 7
Componente 1	137,000.00			76,840.00	15,560.00	15,560.00	14,520.00	14,520.00	0.00	15,000.00	15,000.00
Componente 2	109,500.00			27,810.81	22,470.26	12,680.00	23,830.00	19,480.93	3,228.00	10,932.98	10,932.98
Componente 3	18,490.00			7,264.00	3,762.00	3,714.00	3,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL	S/ 264,990.00			S/ 111,914.81	S/ 41,792.26	S/ 31,954.00	S/ 42,100.00	S/ 34,000.93	S/ 3,228.00	S/ 25,932.98	S/ 25,932.98
TOTAL											S/ 290,922.98

Fuente: Oficio N° 159-2020-SERNANP-J

Tabla N° 03: Programación Física y Financiera del proyecto “Apoyo a la gestión, protección y monitoreo ambiental en el ámbito de su competencia en la RN Pacaya Samiria – Sector Marañón – Samiria Zona de Influencia del Lote 8”

Componente	Indicador	U. Medida	Meta III Desembolso	Programación III desembolso			Programación IV desembolso			
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta IV Desembolso	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Componente 1: Fortalecer el control y vigilancia en el ámbito de su competencia, en cuanto a los recursos naturales de flora y fauna silvestre de la RNPS por parte del Estado	N° de Ha controladas	Ha	213,168.00 Ha controladas	213,168	213,168	213,168	213,168.00 Ha controladas	213,168	213,168	213,168
Componente 2: Realizar monitoreo de flora y fauna en el ámbito de control Samiria, zona de influencia del Lote 8	N° de especies indicadoras monitoreadas	especies indicadoras / Ha	Acciones previas a la identificación de Especies identificadas con monitoreo de flora y fauna (línea base)		1		Acciones previas a la identificación de especies identificadas con monitoreo de flora y fauna (línea base)			1
Componente 3: Promover el otorgamiento de derechos, como mecanismo de formalización, de gestión de intereses y solución de conflictos	N° de Ha con mejoramiento de infraestructura turística	Ha	Mejoramiento de la infraestructura turística que permitirá el aprovechamiento del recurso paisaje en 113,738.174 Ha		113,738.17		Mejoramiento de la infraestructura turística que permitirá el aprovechamiento del recurso paisaje en 113,738.174 Ha	113,738.17	113,738.17	
	N° de derechos otorgados	Derecho otorgado	Acciones de fortalecimiento de los grupos organizados con derechos otorgados		*		Acciones de fortalecimiento de los grupos organizados con derechos otorgados	**	**	
Componente 4: Implementar mecanismos de sensibilización y capacitación del personal del ANP y actores locales del ámbito de la Actividad	N° de Ha. Que cuentan con mecanismos y espacios participativos	Ha	01 espacio participativo implementado en 213,168 ha en 6 subsectores sostenido	213168	213168	213168	01 espacio participativo en 213,168 Ha. En 6 subsectores sostenido	213168	213168	213168
Componente	Meta III D			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta IV D	Mes 7	Mes 7	Mes 7
Componente 1	166,645.00			122,000.00	21,145.00	23,500.00	257,154.30	229,154.30	25,500.00	2,500.00
Componente 2	50,000.00			0.00	50,000.00	0.00	35,040.00	11,680.00	11,680.00	11,680.00
Componente 3	121,200.00			0.00	121,200.00	0.00	110,000.00	32,000.00	78,000.00	0.00
Componente 4	23,150.00			9,720.00	3,140.00	10,290.00	39,600.00	10,000.00	3,500.00	26,100.00
SUB TOTAL	S/ 360,995.00			S/ 131,720.00	S/ 195,485.00	S/ 33,790.00	S/ 441,794.30	S/ 282,834.30	S/ 118,680.00	S/ 40,280.00
TOTAL	S/ 802,789.30									

Fuente: Oficio N° 159-2020-SERNANP-J

ANEXO N° 03

Cronograma de Transferencia 2021

Tabla N° 04 Cronograma de Transferencia – Programación de desembolsos para el año 2021 de los proyectos del cual es beneficiaria SERNANP con recursos del Fondo de Fideicomiso de Gestión Ambiental

Proyecto y/o Actividad	Primer Desembolso I trim 2021
Apoyo a las Actividades de Saneamiento de la Actividad minera en la Zona de Amortiguamiento de la RN Tambopata, PN Bahuaja Sonene y RC Amarakaeri	S/ 290,922.98
Apoyo a la gestión, protección y monitoreo ambiental en el ámbito de su competencia en la RN Pacaya Samiria – Sector Marañon – Samiria Zona de Influencia del Lote 8	S/ 802,789.30
TOTAL	S/ 1, 093, 712.28

Fuente: Informe N° 214-2020-SERNANP-OPP

